



## **RAT 04. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE DOMINIO PÚBLICO. V3**

### **1.- Nombre y finalidad**

Nombre	AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE DOMINIO PÚBLICO
Descripción finalidad	Tramitación de procedimientos para el otorgamiento de autorizaciones y/o concesiones; otorgamiento del título; control del cumplimiento de las condiciones del título; modificaciones del título; renovación del título; actos de transmisión y gravamen; extinción del título.
Responsable Funcional	Jefe de División de Dominio Público

### **2.- Identificación del Responsable del tratamiento**

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005F
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095
Dirección electrónica	secretaría.apa@puertoalicante.com

### **3.- Identificación de la/del Delegada/o de Protección de Datos (DPD)**

Contacto Delegada/delegado Protección de Datos	dpd@puertoalicante.com
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095

### **4.- Legitimación del tratamiento**

Artículo 6.1. c) RGPD cumplimiento de una obligación legal conforme al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

### 5.- Periodo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

### 6.- Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal.

### 7.- Destinatarios. Colectivos afectados

Solicitantes y titulares de autorizaciones y concesiones.

### 8.- Categoría de los datos tratados

Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Dirección Postal Dirección electrónica Teléfono/s Imagen/Voz Nº Seguridad Social/Mutualidad
Categorías especiales de datos	No se tratan
Infracciones	No se tratan

### 9.- Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

### 10.- Comunicación de datos

Hacienda pública y administración tributaria. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Otros órganos de la comunidad autónoma. Puertos del estado, IGAE, terceros que consulten la información, juzgados, tribunales, abogados. Comunicación de datos a particulares: en trámites de audiencia pública. En este caso solamente pueden acceder a la solicitud.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

PROTECCIÓN DE DATOS  
Registro de Actividades de Tratamiento

### 11.- Transferencia internacional de datos

Entidad	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País de destino	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País con nivel adecuado de protección	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

### 12.- Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición mediante solicitud por escrito a la dirección postal del Responsable del Tratamiento o al correo electrónico de la/del DPD.

En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos y documento acreditativo con su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos son:  
Dirección Postal: C/Jorge Juan, 6 -28001 MADRID  
Sede electrónica: [sedeapgd.gob.es](http://sedeapgd.gob.es)

### 13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión	Marzo 2026
----------------	------------